

<p style="text-align: center;">JUNTA DIRECTIVA</p> <p>PRESIDENTA LICDA. PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p>VICEPRESIDENTA LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SECRETARIA LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>LIC. LUIS PABLO ZÚNIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES-DOS MIL VEINTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA PATRICIA MORA CASTELLANOS QUIEN PRESIDE, Y LAS DIRECTORAS GLORIANA CARVAJAL CHANG; ANA CATALINA MORALES LÓPEZ; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚNIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 33-2020 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-5 DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
--	---

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

1. Notificación de la Resolución PE-0185-2020 emitida en fecha 27 de noviembre del 2020, en que se exponen los argumentos de hecho y derecho para proceder con la Convocatoria a la Sesión Ordinaria N° 33-2020 de la Junta Directiva el día 30 de noviembre del 2020, fecha en que según la Ley 9803 del 19 de mayo del 2020 en su Artículo 2 y la Reforma al Artículo 148 del Código de Trabajo, se dispuso día feriado en Celebración Nacional de la Abolición del Ejército el 01 de diciembre del 2020; lo anterior en virtud de la urgencia de aprobación de la primera parte de los Proyectos productivos recomendados por los Órganos Seleccionadores en la Convocatoria de FOMUJERES 2020, dadas las implicaciones presupuestarias que esto conlleva.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 32-2020 de Sesión Ordinaria celebrada el 19 de noviembre del 2020 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de los Resultados Parciales sobre los Proyectos Productivos recomendados por los Órganos Seleccionadores en la IX Convocatoria del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres -FOMUJERES- 2020, presentados en oficio INAMU-DE-DDR-239-2020 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega el 27 de noviembre del 2020, a efecto de proceder de inmediato con la formalización de los respectivos Contratos por parte de las personas beneficiadas y el envío de las transferencias a Caja Única en el tiempo estimado.
2. Análisis y revisión del oficio INAMU-JD-AI-269-2020 de fecha 04 de noviembre del 2020 suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, en que presenta el Informe de Gestión de la Auditoría Interna correspondiente al Tercer Trimestre del 2020.
3. Análisis y aprobación del oficio INAMU-JD-AI-275-2020 de fecha 17 de noviembre del 2020 suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina, en que presenta el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2021.

CORRESPONDENCIA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 33 - 2020
SESIÓN ORDINARIA -VIRTUAL-
30 DE NOVIEMBRE DEL 2020



1. Revisión del oficio INAMU-PE-DAF-0604-2020 fechado 18 de noviembre del 2020, en que la Directora Administrativa Financiera Zaida Barboza, da cumplimiento al Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 31-2020, Informando que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0554-2020, se invita a utilizar la Sala de Reuniones ubicada en el primer piso del Edificio SIGMA (bajo reserva) y de ser necesario la Sala de la Junta Directiva en casos particulares; y la Sala de Los Yoses (en reserva con sistema).
2. Análisis del oficio INAMU-PE-UIN-0099-2020 fechado 20 de noviembre del 2020, en que la Jefatura de la Unidad de Informática informa que el personal de la institución ya fue capacitado en el uso del Sistema SISECA, de seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

1. Notificación de la Resolución PE-0185-2020 emitida en fecha 27 de noviembre del 2020, en que se exponen los argumentos de hecho y derecho para proceder con la Convocatoria a la Sesión Ordinaria N° 33-2020 de la Junta Directiva el día 30 de noviembre del 2020, fecha en que según la Ley 9803 del 19 de mayo del 2020 en su Artículo 2 y la Reforma al Artículo 148 del Código de Trabajo, se dispuso día feriado en Celebración Nacional de la Abolición del Ejército el 01 de diciembre del 2020; lo anterior en virtud de la urgencia de aprobación de la primera parte de los Proyectos productivos recomendados por los Órganos Seleccionadores en la Convocatoria de FOMUJERES 2020, dadas las implicaciones presupuestarias que esto conlleva.

La Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES-DOS MIL VEINTE, REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN PE-0185-2020, EMITIDA POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL INAMU EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 32-2020 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de noviembre del 2020 -modo virtual-

Una vez sometida a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32-2020, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 32-2020 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión Ordinaria no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Aprobación de los Resultados Parciales sobre los Proyectos Productivos recomendados por los Órganos Seleccionadores en la IX Convocatoria del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres -FOMUJERES- 2020, presentados en oficio INAMU-DE-DDR-239-2020 suscrito por la señora María Esther Vargas Vega, Coordinadora del Departamento de Desarrollo Regional el 27 de noviembre del 2020, a efecto de proceder con la formalización de los respectivos Contratos por parte de las personas beneficiadas y el envío de las transferencias a Caja Unica en el tiempo estimado.

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos se autoriza el ingreso de las señoras María Esther Vargas y Guiselle Fallas.

De inmediato la señora María Esther Vargas presenta el informe que da cuenta del diseño, ejecución y resultados de la Convocatoria 2020 de FOMUJERES; el procedimiento ejecutado en cada etapa; los resultados obtenidos, así como conclusiones y recomendaciones.

Proceso de la Convocatoria FOMUJERES 2020

Cada FOMUJERES efectuado implica una serie de acciones complejas y de mucho cuidado; desde la entrega de los formularios, la selección de proyectos y el cumplimiento legal de la normativa relacionada con el Fondo, así como desde una visión social que implique la incorporación de la perspectiva de género en los procesos. Han sido definidos Subprocesos de trabajo específicos, para lograr cumplir con todo lo proyectado y encomendado legalmente, previendo un manejo adecuado del control interno en cada Subproceso:

Proceso de FOMUJERES



En el diagrama anterior se visualiza cada Subproceso que se realiza antes, durante y después de cada convocatoria, la definición específica de cada una se encuentra en el documento Proceso de FOMUJERES: Subprocesos y Convocatorias, junio 2018, el cual fue dado a conocer a la Junta Directiva del INAMU según consta en el Acuerdo N° 3 del Acta Ordinaria N°11-2018 del 28 de junio del 2018. Para efectos de dicho Informe se explica para cada uno de los Subprocesos aplicados en la Convocatoria 2020.

Preparación de la apertura del Concurso 2020

Este Subproceso inició con el visto bueno de la Presidencia Ejecutiva del INAMU para programar la apertura de la Convocatoria de FOMUJERES a partir de marzo del presente año 2020, con las siguientes acciones:

- * Conformación de grupos focales de trabajo para implementar mejoras en el proceso de FOMUJERES.
- * Revisión y análisis de: a) La Política Nacional de Empresariedad; b) Informe de brechas entre hombres y mujeres en el acceso y uso del sistema financiero; c) Estudio sobre brechas entre hombres y mujeres de la ruralidad costarricense.
- * Análisis de la información histórica de los concursos de FOMUJERES.
- * El análisis y las recomendaciones de Las Unidades Regionales del INAMU y las instituciones estatales convocadas como Grupos Ad Hoc.

Además, con la llegada de la crisis sanitaria por COVID-19, se incluye a este Subproceso de recopilación de información:

- * El análisis de la crisis sanitaria por COVID-19 y las repercusiones en la economía y en la vida de las mujeres emprendedoras.
- * El análisis de la propuesta de Reformulación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres -FOMUJERES-, presentada por las Organizaciones Feministas y de Mujeres que integran el espacio de la Mesa de Diálogo.

El objetivo de estas acciones fue la recopilación de información que fundamenta la propuesta de las Bases de Participación para esta Convocatoria 2020. El Equipo Desarrollador realizó la revisión y análisis del documento para la posterior aprobación por parte de la Junta Directiva. En el documento Informe del Proceso de Elaboración de las Bases de Participación 2020 de agosto del 2020, se detalla este Subproceso y se aprueban dichas Bases de Participación de la Convocatoria 2020.

Apertura y entrega de documentación a las aspirantes

De acuerdo con las Bases de Participación de la IX Convocatoria de FOMUJERES 2020, aprobadas mediante Acuerdo N° 5 tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 24-2020 del 03 de setiembre del 2020, el objetivo de esta Convocatoria es otorgar financiamiento no reembolsable, implementando criterios de prioridad para aquellos emprendimientos y Organizaciones de Mujeres que han tenido afectación por la pandemia, para que puedan reactivar sus actividades productivas; lograr reintegrarse en la economía; mantener o incrementar sus ingresos y la manutención de sus familias. En razón de lo anterior las Bases de Participación; el Reglamento Operativo vigente; los instructivos y los formularios, los cuales se elaboraron en línea mediante la plataforma FORMS, estuvieron disponibles a partir del día 09 de setiembre y hasta el 18 de setiembre del 2020, por medio de la siguiente dirección electrónica: www.inamu.go.cr, con el fin de que las mujeres interesadas tuvieran acceso a la información completa del Concurso, completaran el formulario en línea, enviaran los documentos y participaran de los recursos disponibles.

Un total de 6301 mujeres fueron atendidas en procesos de inducción previos a la entrega de los proyectos, donde las Regiones de Caribe y Huetar Norte reciben e informan la mayor cantidad de aspirantes. Es importante indicar que, una vez finalizada esta inducción, todas estas mujeres entendieron la dinámica del Concurso, las Categorías que podían concursar, la forma de completar el formulario y los requisitos que debían presentar. En general, la cantidad de mujeres atendidas en todas las regiones es particularmente representativa, especialmente cuando se analice, más adelante, la cantidad de mujeres que presentaron el proyecto para concursar y las mujeres ganadoras.

Admisibilidad

Este Subproceso corresponde a las etapas de recepción de los proyectos y de la verificación de los requisitos solicitados, mediante el formulario I de Admisibilidad.

La recepción de los Proyectos: Como se mencionó anteriormente, los proyectos postulantes se recibieron en línea mediante la página web del INAMU, y los documentos de presentación obligatoria mediante el correo electrónico, tal como se estableció en las Bases de Participación.

En esta etapa se recibieron un total de 6455 formularios con la siguiente distribución:

Cantidad de formularios recibidos por Categoría

Etapas Iniciales	Etapas en Desarrollo	Defensa de los Derechos	Formularios totales pendientes de revisar
4051	2282	122	6455

Formularios recibidos

Emprendimientos en Etapas Iniciales

Por cantidad de formularios, Actividad Productiva y por Región

Actividad productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	(en blanco)	Total general
Agricultura	78	16	22	30	38	87	39		310
Agroindustria	96	79	72	108	51	120	103	1	630
Artesanía	48	55	55	43	39	81	104		425
Pecuario	78	16	7	44	34	113	44		336
Servicios	180	177	155	199	111	210	366	14	1412
Textil	116	141	110	121	92	127	231		938
Total general	596	484	421	545	365	738	887	15	4051

**Formularios recibidos
Emprendimientos en Etapas Desarrollo
Por cantidad de formularios, Actividad Productiva y por Región**

Actividad productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacifico Central	(en blanco)	Total general
Agricultura	52	13	11	14	24	36	26		176
Agroindustria	51	53	46	65	26	46	68		355
Artesanía	33	43	51	35	17	34	48		261
Pecuario	31	4	5	23	13	24	72		172
Servicios	132	93	104	108	66	84	174	13	774
Textil	76	77	53	53	65	98	122		544
Total general	375	283	270	298	211	322	510	13	2282

**Formularios recibidos
Proyectos en Defensa de los Derechos de las Mujeres
Por cantidad de formularios, Actividad Productiva y por Región**

Tipo de actividad en defensa de los derechos	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacifico Central	Total general
Individual en Defensa de los Derechos	9	17	14	12	2	9	12	75
Organización en Defensa de los Derechos constituida de Hecho	1	3	9	3	2	2	3	23
Organización en Defensa de los Derechos legalmente constituida	3	9	5		1		6	24
Total general	13	29	28	15	5	11	21	122

Se evidencia que de la cantidad de formularios entregados el 96% y 95% corresponden a emprendimientos productivos individuales, en cuanto a Defensa de los Derechos postularon esta vez un 61% de forma individual, dato que se mantiene de forma constante a través del histórico de las Convocatorias de FOMUJERES, mientras que los demás tipos de organizaciones en menores porcentajes, aun cuando se flexibilizó el Decreto en cuanto a las organizaciones de hecho para que tuvieran la posibilidad de participar en esta Convocatoria 2020.

Verificación de los requisitos solicitados:

De acuerdo con las Bases de Participación punto 8. d) establece: Procedimiento para la entrega de proyectos: Las personas funcionarias encargadas de recibir la documentación verificarán el cumplimiento de los requisitos, así como la correcta información proporcionada en el formulario I de admisibilidad. De acuerdo con la información que suministra la plataforma FORMS en fecha 27 de noviembre del presente, los proyectos que presentaron a cabalidad toda la documentación y que cumplieron con las condiciones del Fondo, se muestran a continuación:

Proyectos admisibles Etapas de Desarrollo

Actividad productiva	Brunca	Central Occidente	DESARROLLO				Huetar Norte	Pacifico Central	Total general
			Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe				
Agricultura	2	1	3				2	8	
Agroindustria	2	5	3	4	1	3	2	20	
Artesanía	1	1	1		1	1	1	6	
Pecuario	2		1				1	5	
Servicios	7	3	4	4	3	3	2	26	
Textil	1	2	4	1	1	3	3	15	
Total general	15	12	16	9	6	11	11	80	

Proyectos admisibles Etapas Iniciales

Actividad productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total general
Agricultura	3	2	2	1	2			10
Agroindustria	3	9	6	5	1	2	6	32
Artesanía	1	1	2	1				5
Pecuario			3		1	2		6
Servicios	6	4	2	9	2	4	3	30
Textil	5	2	1	4		3	6	21
Total general	18	18	16	20	6	11	15	104

DEFENSA DE LOS DERECHOS

Actividad	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total general
Defensa de los Derechos	1	1	1	1	4			9
Total general	1	1	1	1	4			9

Conclusiones y recomendaciones

De la Convocatoria FOMUJERES 2020 realizada, se concluyen los siguientes aspectos:

Las Bases de Participación de esta Convocatoria se elaboraron en función del contexto económico que vive el país a partir de la crisis sanitaria por la pandemia COVID-19, por lo que se implementó la convocatoria de forma virtual en todas sus etapas, desde la preparación de las Bases de Participación hasta las sesiones de los Órganos Seleccionadores. En cuanto a los formularios, por primera vez se aplicaron dos: el N° 1 en la etapa de Admisibilidad y el N° 2 una vez superada la etapa anterior. Este procedimiento resulta muy efectivo, con el propósito de que las postulantes no tengan que entregar gran cantidad de documentación y un formulario muy largo en un solo momento sino en dos momentos. Se debe mejorar el mecanismo de recepción y solicitar el apoyo al Departamento de Informática del INAMU, para que las postulantes logren incorporar desde el mismo formulario la documentación solicitada y no resulte engorroso para las postulantes y para las personas funcionarias que deben realizar la revisión y el empate del formulario con los documentos aportados. Además, evitará que las postulantes envíen solo el formulario y omitan el envío de documentación obligatoria.

Respecto de los requisitos de formalización solicitados en las etapas de Desarrollo, consultar la viabilidad legal de flexibilizarlos aún más, ya que aunque las postulantes cuentan con más de dos años de actividad, no tienen más de dos años de haberse inscrito en el Ministerio de Hacienda y muchas de ellas no cuentan con Permiso Sanitario y Patente, una solución podría ser que cuenten con dos de tres acciones de estas. Dado el volumen de postulaciones recibidas y la gran cantidad de no admisibles, que por motivos concretos no pasaron a las siguientes etapas, se considera importante contar con la aprobación de la Junta Directiva para que el próximo año 2021, se pueda trabajar en la subsanación de los mismos proyectos no admisibles y los que no pasaron las etapas posteriores, realizando un trabajo de revisión y subsanar aquellos que por ejemplo montos equivocados o faltante de cierta documentación histórica, puedan aportar y cumplir y ser considerados para continuar con las siguientes etapas.

Una vez finalizada la exposición por parte de las señoras María Esther Vargas y Guiselle Fallas, se inicia un período de consultas y de análisis por parte de la Junta Directiva. En este contexto, la Directora Ana Hernández manifiesta su preocupación por los resultados de la Convocatoria FOMUJERES 2020, y propone realizar una reunión a corto plazo, que permita analizar los factores que incidieron en la poca efectividad de dicho proceso y de igual manera plantear una estrategia remedial que logre resolver la situación de las mujeres en su situación de vulnerabilidad. De igual manera comenta, que las

Organizaciones adscritas al Foro de Mujeres del INAMU han solicitado al INAMU una reunión urgente, que permita hacer una revisión y análisis de lo acontecido con esta Convocatoria.

De inmediato la Presidenta Patricia Mora indica que de acuerdo a los señalamientos hechos por la Directora Ana Hernández, es importante que en esta misma Sesión se analicen los diferentes factores que afectaron la efectividad del proceso y que incidieron en la poca cantidad de proyectos productivos recomendados por los Órganos Seleccionadores en esta Convocatoria FOMUJERES 2020.

El Director Luis Pablo Zúñiga por su parte, expresa que nadie está satisfecho con la baja efectividad en los resultados de la Convocatoria 2020 del Fondo y que efectivamente, es necesario hacer una evaluación que permita hacer los cambios que sean necesarios.

Enseguida la Presidenta Patricia Mora somete a votación el Acuerdo en los términos propuestos. La Directora Ana Hernández pone de manifiesto su VOTO EN CONTRA, considerando que hasta tanto no se dé la revisión del proceso llevado a cabo en la Convocatoria FOMUJERES 2020, no aprobará nada al respecto.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 4 de la Ley de Creación del INAMU establece, dentro de las atribuciones del Instituto para el cumplimiento de los fines señalados y los otros que la misma Ley prevé, lo siguiente: "Promover y facilitar la creación de un Fondo para fomentar actividades productivas y de organización de las mujeres", mediante el Decreto Ejecutivo Constitutivo N° 37783-MP.
2. Que la creación del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres -FOMUJERES-, se inició en el año 2013, como iniciativa de la Junta Directiva del INAMU, reglamentado en La Gaceta N° 171 del 06 de setiembre del 2013. Modificado por la Junta Directiva en ACUERDO ÚNICO tomado en la Sesión Extraordinaria N° 05-2020 celebrada el 24 de agosto del 2020 y publicado en La Gaceta del 02 de setiembre del 2020.
3. Que el Plan Estratégico Institucional establece en su Objetivo N° 3: "Impulsar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, al empleo decente y de calidad, mediante coordinaciones interinstitucionales e intersectorial que favorezcan el desarrollo de su autonomía económica".
4. Que según el Acuerdo N° 5 tomado en la Sesión Ordinaria N° 24-2020 celebrada el día 03 de setiembre del 2020, se aprobaron las Bases de Participación que regirán la Convocatoria de FOMUJERES correspondiente al año 2020.
5. Que en las Sesiones realizadas por los Órganos Seleccionadores en fechas 20 al 27 de noviembre del 2020, se analizaron los Proyectos que superaron las etapas de: a) Admisibilidad; b) Empoderamiento y c) Verificación de Datos, de los cuales fueron recomendados por los Órganos Seleccionadores 45 Proyectos, que corresponden a las Actividades productivas en las Categorías de Agricultura; Agroindustria; Artesanía; Servicios; Textil y Defensa de los Derechos de las Mujeres, siendo la presente una aprobación parcial de la Convocatoria FOMUJERES 2020, quedando pendiente una segunda aprobación por parte de esta Junta Directiva para el próximo mes de enero del 2021.
6. Que mediante oficio INAMU-DE-DDR-239-2020 suscrito en fecha 27 de noviembre del 2020, se someten a aprobación de esta Junta Directiva los primeros 45 Proyectos revisados y recomendados por los Órganos Seleccionadores, realizados del 20 al 27 de noviembre del año en curso. Así mismo es importante destacar, que los 45 Proyectos indicados corresponden a las Actividades productivas de Agricultura; Agroindustria; Artesanía; Servicios; Textil y Defensa de los Derechos de las Mujeres y son una aprobación parcial del total de postulaciones; el resto de los proyectos recomendados por los Órganos Seleccionadores serán remitidos a esta Junta Directiva en enero del 2021.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. APROBAR PARCIALMENTE DE LA CONVOCATORIA FOMUJERES 2020, CUARENTA Y CINCO (45) PROYECTOS PRODUCTIVOS REVISADOS Y RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES EN SESIONES DE TRABAJO REALIZADAS DEL 20 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DONDE SE ANALIZARON LOS PROYECTOS QUE SUPERARON LAS ETAPAS DE: A) ADMISIBILIDAD; B) EMPODERAMIENTO Y C) VERIFICACIÓN DE DATOS; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR EL EQUIPO DESARROLLADOR DE PROYECTOS DE FOMUJERES AL AMPARO DEL DECRETO EJECUTIVO N° 37783-MP, FUERON

RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LAS CATEGORÍAS DE: AGRICULTURA; AGROINDUSTRIA; ARTESANÍA; SERVICIOS; TEXTIL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

**PROYECTOS REVISADOS Y RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES
Y APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA
POR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

Actividad productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total general
Agricultura		2	4				1	7
Agroindustria		2	4		1	2	2	11
Artesanía	1		1		1		1	4
Defensa de los Derechos	1	1		1				3
Servicios	2	1	1	2	1	1	1	9
Textil	3	2	1			2	3	11
Total general	7	8	11	3	3	5	8	45

**PROYECTOS REVISADOS Y RECOMENDADOS POR LOS ÓRGANOS SELECCIONADORES
Y APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA
MONTO EN COLONES**

Actividad productiva	Brunca	Central Occidente	Central Oriente	Chorotega	Huetar Caribe	Huetar Norte	Pacífico Central	Total general
Agricultura		3 000 000,00	2 902 370,00				1 823 408,00	7 725 778,00
Agroindustria		2 965 611,00	4 088 211,00		733 736,00	3 415 796,00	1 965 536,00	13 168 890,00
Artesanía	990 438,00		815 529,00		1 894 175,00		1 963 112,00	5 663 254,00
Defensa de los Derechos	2 352 577,00	1 633 470,00		2 079 856,00				6 065 903,00
Servicios	2 129 300,00	1 000 000,00	1 044 371,00	1 619 836,00	1 997 600,00	1 999 898,00	1 875 000,00	11 666 005,00
Textil	2 763 243,00	1 487 242,00	1 000 000,00			1 928 469,00	2 961 705,00	10 140 659,00
Total general	8 235 558,00	10 086 323,00	9 850 481,00	3 699 692,00	4 625 511,00	7 344 163,00	10 588 761,00	54 430 489,00

**Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organizaciones de las Mujeres
CONVOCATORIA FOMUJERES 2020
PROYECTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA**

Libro de Actas
Junta Directiva

Nombre	Cédula	Actividad productiva	Tipo	Categoría	Resultado	Unidad Regional	Cantón	Distrito	Monto aprobado
ACEVEDO TRAÑA YORLENY	20560414	Agroindustria		Desarrollo	Aprobado	Huetar Norte	Upala	San José	1 415 796,00
AGUILAR SANDINO NOEMY	602900407	Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Pacífico Central	Puntarenas	Barranca	965 575,00
AGUILAR VELÁSQUEZ ANDREINA	603260820	Textil		Iniciales	Aprobado	Pacífico Central	Puntarenas	Esparza	996 955,00
ALVARADO MUÑOZ MARÍA JISETTE	108830560	Agricultura		Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	La Unión	San Diego	652 895,00
ALVARADO PIEDRA HANNIA IRIS	30260835	Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	Cartago	Cartago	651 423,00
ALVARADO PRENDAS TERESITA	602470040	Textil		Iniciales	Aprobado	Pacífico Central	Montes de Oro	Miramar	1 000 000,00
ALVARADO SOLANO ANA	106790875	Servicios		Desarrollo	Aprobado	Huetar Caribe	Pococí	Guápiles	1 997 600,00
ALVAREZ LATINO VANESSA	109260095	Servicios	Belleza y estética	Iniciales	Aprobado	Central Occidente	Heredia	Santo Domingo	1 000 000,00
ALVAREZ PANIAGUA MARIANA	205150007	Agroindustria		Desarrollo	Aprobado	Central Occidente	Río Cuarto	Río Cuarto	1 998 911,00
ARCE ROJAS SILVANA	401530639	Textil		Iniciales	Aprobado	Central Occidente	Heredia	San Rafael	487 500,00
ARGUELLO ORTIZ CRISTINA	503770184	Servicios	Belleza y estética	Iniciales	Aprobado	Chorotega	Liberia	Liberia	607 500,00
ARIAS PADILLA DANIELA	109540896	Agroindustria		Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	La Unión	Concepción	1 437 815,00
ARIAS ZUÑIGA VIRGINIA	901060110	Textil		Iniciales	Aprobado	Central Occidente	Heredia	San Rafael	999 742,00
Barahona Jiménez Sammy Melissa	604070743	Servicios		Desarrollo	Aprobado	Pacífico Central	Puntarenas	Esparza	1 875 000,00
BARRANTES MONTENEGRO DINIA DE LOS ANGELES	114390089	Servicios	Catering service	Iniciales	Aprobado	Brunca	Pérez Zeledón	Daniel Flores	997 500,00
BAUTISTA RIVERA LUISA YOLIBETH	155802911609	Servicios		Desarrollo	Aprobado	Chorotega	La Cruz	La Cruz	1 012 336,00
BUSTAMANTE CHAVARRIA ABIGAIL GERARDA	108440672	Servicios		Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	Puriscal	Mercedes Sur	1 044 371,00
CASTRO BRENES ANA GABRIELA	304940357	Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	Cartago	Cartago	999 250,00
CASTRO FLORES JENORY LORENA	110190087	Defensa de los Derechos		Defensa de los Derechos	Aprobado	Chorotega	Cañas	Cañas	2 079 856,00
CORRALES TENORIO VIVIANA	303580856	Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Central Occidente	Naranjo	Palmitos	966 700,00
CRUZ CORDERO MELISSA DEL CARMEN	206960227	Defensa de los Derechos		Defensa de los Derechos	Aprobado	Central Occidente	San Ramón	San Ramón	1 633 470,00
DIMARCO JIMENEZ REBECA	603980608	Servicios		Desarrollo	Aprobado	Huetar Norte	Upala	Bijagua	1 999 898,00
ELIZONDO ALVARADO JENNY	602500128	Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Pacífico Central	Puntarenas	Chomes	999 961,00
GAMBOA GONZALEZ CLARY ALEXANDRA	202850638	Textil		Iniciales	Aprobado	Huetar Norte	San Carlos	Agua Zarca	951 369,00
GARRO BLANCO ROSA MARLENE	107370518	Agricultura		Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	León Cortes	San Pablo	367 712,00
GODÍNEZ GUZMÁN CARMEN JULIA	107100903	Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	El Guarco	Tobosí	999 723,00
GONZÁLEZ LÓPEZ GEYLIN IRENE	205820101	Textil		Iniciales	Aprobado	Huetar Norte	Upala	Upala	977 100,00
GONZALEZ MARTINEZ GRETTEL MARÍA	110880503	Servicios		Desarrollo	Aprobado	Brunca	Pérez Zeledón	Cajon	1 131 800,00
GORDON TAYLOR SHIRLEY	113730215	Agroindustria		Iniciales	Aprobado	Huetar Caribe	Talamanca	Chaulita	733 736,00
HERNANDEZ HERNANDEZ ADRIANA	402130588	Textil		Iniciales	Aprobado	Brunca	Pérez Zeledón	Daniel Flores	887 500,00
HERRERA AREVALO ASTRID LUCRECIA	801260152	Textil		Iniciales	Aprobado	Pacífico Central	Garabito	Jacó	964 750,00
Jiménez Castro Ana Lorena	107670876	Agricultura		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	Aserri	Tarabca	1 000 000,00
JIMENEZ GAMBOA CECILIA	302560216	Agricultura		Desarrollo	Aprobado	Central Oriente	León Cortes	San Andrés	881 763,00
Jiménez Segura Carmen Julia	106090039	Textil		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	Desamparados	San Rafael Abaj	1 000 000,00
Jiménez Valverde Zelene	109650531	Textil		Iniciales	Aprobado	Brunca	Pérez Zeledón	San Isidro del El	917 743,00
LOPEZ MORA KATTIA	110120156	Artesanía		Desarrollo	Aprobado	Huetar Caribe	Pococí	Jimenez	1 894 175,00
MÉNDEZ BARQUERO NOEMY	602690122	Textil		Iniciales	Aprobado	Brunca	Coto Brus	Pittier	958 000,00
MEZA MORALES GABRIELA	108100085	Artesanía		Iniciales	Aprobado	Central Oriente	Tarrazú	San Marcos	815 529,00
PATÍÑO MUÑOZ LILIANA	800890238	Agroindustria		Desarrollo	Aprobado	Huetar Norte	San Carlos	Agua Zarca	2 000 000,00
QUESADA BOLAÑOS LORETH	206090627	Agricultura		Desarrollo	Aprobado	Central Occidente			2 000 000,00
QUESADA GUERRERO KATIA YORLENY	602790784	Agricultura		Iniciales	Aprobado	Pacífico Central			1 823 408,00
ROBLES SEGURA NURIA MARÍA	401210701	Agricultura		Iniciales	Aprobado	Central Occidente	Sarapiquí	Horquetas	1 000 000,00
SANTAMARÍA MORA YESENIA	109730165	Defensa de los Derechos		Defensa de los Derechos	Aprobado	Brunca	Pérez Zeledón	Rivas	2 352 577,00
VARELA GONZALEZ ENID	108870001	Artesanía		Iniciales	Aprobado	Brunca			990 438,00
VARGAS ZARATE KATHERINE EUNICE	401800960	Artesanía		Desarrollo	Aprobado	Pacífico Central	Montes de Oro	Miramar	1 963 112,00

SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA. ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos se retiran las señoras María Esther Vargas y Guiselle Fallas.

2. Análisis y revisión del oficio **INAMU-JD-AI-269-2020** de fecha 04 de noviembre del 2020 suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina, en que presenta el **Informe de Gestión de la Auditoría Interna correspondiente al Tercer Trimestre del período 2020.**

Al ser las dieciocho horas con treinta y siete minutos se autoriza el ingreso la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna, quien procede de inmediato a exponer el Informe de Gestión de la instancia a su cargo, correspondiente al Tercer Trimestre del período 2020.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se determina el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que fue revisado el Informe de Gestión de la Auditoría Interna correspondiente al Tercer Trimestre del 2020, presentado con oficio INAMU-JD-AI-269-2020 de fecha 04 de noviembre del mismo año, suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina del INAMU.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA N° 33 - 2020
SESIÓN ORDINARIA -VIRTUAL-
30 DE NOVIEMBRE DEL 2020



SE ACUERDA

1. DAR POR RECIBIDO Y ANALIZADO EL INFORME DE GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2020, PRESENTADO CON OFICIO INAMU-JD-AI-269-2020 SUSCRITO POR LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, AUDITORA INTERNA INTERINA DEL INAMU, EN FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Análisis y aprobación del oficio **INAMU-JD-AI-275-2020** de fecha 17 de noviembre del 2020 suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina, en que presenta el **Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2021.**

La señora Kattia Muñoz expone en forma detallada, lo concerniente al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna proyectado al 2021.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se determina el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que mediante el oficio INAMU-JD-AI-275-2020 de fecha 17 de noviembre del 2020 suscrito por la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina, se presentó el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2021.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES PARA EL PERÍODO 2021, PRESENTADO POR LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, AUDITORA INTERNA INTERINA MEDIANTE OFICIO INAMU-JD-AI-275-2020 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La señora Kattia Muñoz se refira al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.

CORRESPONDENCIA

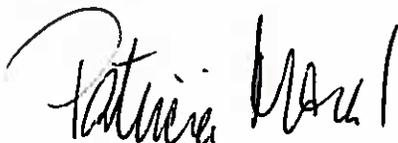
1. Revisión del oficio **INAMU-PE-DAF-0604-2020** fechado 18 de noviembre del 2020, en que la Directora Administrativa Financiera Zaida Barboza, da cumplimiento al Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 31-2020, informando que mediante oficio **INAMU-PE-DAF-0554-2020**, se invita a utilizar la Sala de Reuniones ubicada en el primer piso del Edificio SIGMA (bajo reserva) y de ser necesario la Sala de la Junta Directiva en casos particulares; y la Sala de Los Yoses.

La Junta Directiva da por recibido y analizado el oficio INAMU-PE-DAF-0604-2020 de fecha 18 de noviembre del 2020, suscrito por la Directora Administrativa Financiera a.i Zaida Barboza Hernández.

2. Análisis del oficio **INAMU-PE-UIN-0099-2020** fechado 20 de noviembre del 2020, en que la Jefatura de la Unidad de Informática informa que el personal de la institución ya fue capacitado en el uso del Sistema SISECA, de seguimiento de Acuerdos de la Junta Directiva.

La Junta Directiva da por recibido y analizado el oficio INAMU-PE-UIN-0099-2020 fechado 20 de noviembre del 2020 suscrito por la señora Ingrid Trejos, jefa de la Unidad de Informática.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número treinta y tres mil veinte, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecinueve horas con trece minutos.


Patricia Mora Castellanos
Presidenta


Ana Catalina Morales López
Secretaria